



Dictamen CUTLAJO/CCU/II/022/2026

**H. Consejo del Centro Universitario de Tlajomulco
P R E S E N T E**

A esta Comisión Permanente de Educación ha sido turnada la propuesta proveniente del Consejo Divisional de la División de Innovación Social, Humanidades y Estudios de la Ciudad, para la creación de la **"Cátedra Kent Larson"**, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Que las ciudades son, indiscutiblemente, el espacio donde convergen los mayores desafíos y las aspiraciones más altas de la sociedad contemporánea. En su interior se concentran las oportunidades de desarrollo económico, innovación tecnológica y producción cultural; sin embargo, al mismo tiempo, en ellas coexisten tensiones sumamente complejas derivadas del crecimiento desordenado, la crisis de movilidad, la falta de acceso a la vivienda digna y la degradación ambiental.
2. Que el siglo XXI se ha consolidado definitivamente como el siglo de las ciudades. Actualmente, el número de personas que habita en zonas urbanas a nivel mundial asciende a más de 4 mil millones; es decir, más del 50% de la población del planeta vive en entornos urbanizados que ocupan apenas poco más del 1% de la superficie terrestre (Richie, Sambozka y Roser, 2024). Las tasas de urbanización han aumentado vertiginosamente: mientras que en el año 1800 menos del 10% de la población vivía en ciudades, las proyecciones de ONU-Hábitat y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la ONU estiman que para 2050 casi el 68% de la humanidad residirá en centros urbanos.
3. Que a las metrópolis tradicionales se ha sumado el fenómeno de las megaciudades (áreas metropolitanas con más de 10 millones de habitantes). Para 2030, se proyecta que el mundo contará con 43 megaciudades, ubicándose la gran mayoría de ellas en regiones en vías de desarrollo (United Nations, 2018).
4. Que el imparable ritmo de crecimiento de la urbanización en América Latina implica colosales desafíos. Nuestras metrópolis, incluida el Área Metropolitana de Guadalajara, padecen de crecimiento desordenado, vacíos legales, economía informal, crisis de gestión de residuos sólidos, contaminación y violencia. Frente a un panorama marcado por el cambio climático y la desigualdad, las urbes latinoamericanas exigen una evolución urgente hacia modelos resilientes y tecnológicos. Los ejes críticos de acción urbana contemporánea son: 1. Resiliencia Hídrica y Climática: Implementación del modelo de "ciudades esponja" y el tratamiento total de agua para combatir el estrés



térmico, las inundaciones severas y el inminente "Día Cero". 2. Justicia Habitacional: Combate directo a la gentrificación y al encarecimiento inmobiliario mediante la regulación de modelos de alquileres digitales y el impulso del retorno de la vivienda social a los centros consolidados. 3. Movilidad Humana: Priorización de la electromovilidad y los sistemas masivos de transporte para combatir la "pobreza de tiempo" que sufren millones de ciudadanos, especialmente en las rutas de cuidado. 4. Gestión Inteligente y Gobernanza de Datos: El uso de Inteligencia Artificial (IA) y Gemelos Digitales (Digital Twins) para la prevención de desastres, el monitoreo del territorio y la creación de corredores biológicos.

5. Que frente a la complejidad sistémica y la urgencia de los desafíos de las ciudades, la Universidad de Guadalajara (UdeG) ha asumido una postura proactiva, reconociendo que los problemas de la ciudad no pueden resolverse con las mismas herramientas del siglo XX. Por ello, ha construido de manera deliberada un robusto ecosistema institucional de vanguardia internacional, cimentado en la formación de alto nivel, la colaboración global y la investigación tecnológica.
6. Que una de las estrategias institucionales más importantes en este sentido, se materializó con la creación, el pasado 27 de octubre de 2023, del Laboratorio en Ciencia de la Ciudad, adscrito al Departamento de Sustentabilidad y Ciencias del Territorio del Centro Universitario de Tlajomulco (CUTlajomulco). Este laboratorio fue concebido como un espacio de altísima tecnología para comprender, analizar y simular el funcionamiento de la ciudad mediante el procesamiento de enormes volúmenes de datos.
7. Que la inauguración del Laboratorio constituyó un hito histórico, ya que posicionó a la Universidad de Guadalajara como sede del primer espacio en su tipo en toda América Latina en ser admitido en la City Science Network. Esta red internacional con sede en el MIT Media Lab, agrupa a laboratorios de élite en nodos estratégicos del mundo como Andorra, Hamburgo, Shanghái, Taipéi y Toronto. Esta integración permite la transferencia directa de metodologías computacionales y hermanamientos internacionales sin precedentes para la región.
8. Que la integración de la Universidad de Guadalajara a este circuito global no habría sido posible sin el liderazgo intelectual de la figura que fundamenta esta Cátedra: el Dr. Kent Larson.
9. Que Kent Larson es arquitecto, académico, y empresario en el Massachusetts Institute of Technology (MIT). Actualmente se desempeña como Director del grupo de investigación City Science (Anteriormente, Changing Places, MIT Mobility Initiative [MIT], s.f. s.f.-c) del MIT Media Lab, el cual centra su investigación en viviendas transformables movilidad autónoma, sensores y algoritmos que reconozcan y respondan al comportamiento humano, así como en el desarrollo de modelos avanzados en simulación urbana. Ha establecido una red internacional de laboratorios afiliados a City Science en Shanghái, Taipéi, Ho Chi Minh City, Toronto, Hamburgo, Andorra y Guadalajara. Él y los investigadores del MIT han recibido dos veces el Premio del Impacto a 10 años de UbiComp.



10. Que el libro de Larson, Louis I. Kahn: Unbuilt Masterworks (2000), fue seleccionado como uno de los diez mejores libros en arquitectura por la New York Times Review of Books. Es el fundador de L3Cities, que reúne métricas, análisis de datos, simulación en tiempo real e interfaces tangibles para ayudar a las ciudades y empresas a crear comunidades más sostenibles y equitativas. Es cofundador de ORI Living, una compañía de arquitectura robótica que comercializa sistemas diseñados para reconfigurar espacios de manera dinámica; también es asesor de Butler Technologies, SmartRE, evTS y otras empresas del MIT. Larson es parte del Consejo Asesor de la Fundación Norman Foster, donde su curso online Beyond the Smart Cities, es reconocido como uno de los mejores cursos para quienes están interesados en las ciudades del futuro (WNET, 2021).
11. Que Larson ha ejercido la arquitectura durante diecinueve años en la ciudad de Nueva York. Sus obras publicadas se pueden encontrar en Architectural Record, Progressive Architecture, Global Arquitectura, A + U, y Architectural Digest y su libro: Louis I. Kahn: Unbuilt Masterworks como ya se citó, fue seleccionado como uno de los diez mejores libros de Arquitectura (Melalocus, 2012).
12. Que sus artículos más recientes son:
- a. Do Robots Need Body Language? Comparing Communication Modalities for Legible Motion Intent in Human-Shared Spaces (2026). presentado en el contexto de la 21st ACM/IEEE International Conference on Human-Robot Interaction (HRI 2026), celebrada en marzo de 2026 en Edimburgo, Escocia, expone la relevancia del estudio de la interacción robot-humano y la necesidad de los robots de desarrollar un lenguaje corporal en espacios compartidos por humanos (Cohen et al., 2026), y
 - b. Comparative assessment of women's safety and mobility research methods in informal neighborhoods, publicado en npj Urban Sustainability (2026), evalúa comparativamente la eficacia de diversos métodos de investigación tanto comunitarios (talleres participativos, caminatas de seguridad) como digitales (sensores portátiles, aplicaciones móviles), para comprender la movilidad y la seguridad de las mujeres en asentamientos informales, tomando como caso de estudio la colonia Lomas del Centinela, en Zapopan, Jalisco. La investigación dio como resultado un marco metodológico que propone el uso combinado de técnicas cualitativas y cuantitativas para generar evidencia más precisa y aplicable en políticas de mejora urbana (Izquierdo et. al. 2026).
13. Que como Profesor de la Práctica y Director del City Science Center en el MIT Media Lab (Instituto Tecnológico de Massachusetts), Kent Larson ha impulsado desde el año 2010 una agenda de investigación que ha revolucionado la comprensión de los ecosistemas urbanos. Larson cuestiona los métodos convencionales de planificación —frecuentemente rígidos, estáticos y bidimensionales— y propone una disrupción



epistemológica: la innovación urbana centrada en el ser humano (Human-Centered Urban Innovation) apalancada en herramientas de simulación avanzada.

Su enfoque integra de manera indisoluble disciplinas que históricamente habían operado en siglos: la arquitectura, el diseño urbano, las ciencias sociales, la ingeniería y las ciencias computacionales. A diferencia de teóricos anteriores, Larson no solo emite postulados sociológicos o planos arquitectónicos, sino que crea infraestructuras digitales para probar empíricamente las hipótesis urbanas. Fue esta convicción colaborativa la que lo llevó a fundar la City Science Network en 2015, democratizando el acceso a estas metodologías computacionales a escala global.

14. Que la propuesta de crear la "Cátedra Kent Larson" parte del reconocimiento a una trayectoria académica y de investigación que ha contribuido de manera significativa a actualizar las aproximaciones contemporáneas al estudio, diseño y transformación de las ciudades.
15. Que durante las últimas décadas, Kent Larson ha construido su agenda de investigación combinando la arquitectura, el urbanismo, el diseño, las ciencias computacionales y tecnologías emergentes. Su trabajo ha destacado por explorar cómo la modelación, la simulación, el análisis de datos y la experimentación pueden incorporarse a los procesos de comprensión, planificación y transformación de las ciudades.
16. Que asimismo, sus contribuciones han enriquecido las herramientas disponibles para abordar problemas complejos relacionados con la vivienda, la movilidad, el desempeño ambiental y la organización espacial de los asentamientos humanos. Desde esta perspectiva, ha fortalecido una línea de investigación que entiende la ciudad como un sistema dinámico, susceptible de ser estudiado mediante enfoques que integran el diseño, las ciencias sociales, la ingeniería y las ciencias computacionales.
17. Que pero la relevancia de esta trayectoria no radica únicamente en la producción de investigaciones o desarrollos tecnológicos específicos, sino también en su capacidad para construir plataformas institucionales de investigación y cooperación académica. A través del "City Science Group" del MIT Media Lab y de la red internacional de laboratorios "City Science", Larson ha impulsado mecanismos de colaboración internacional que vinculan universidades, gobiernos y centros de investigación en torno al estudio de desafíos urbanos compartidos. De igual forma, su labor como codirector del "Norman Foster Institute on Sustainable Cities" ha contribuido a fortalecer espacios de formación e investigación orientados al futuro de las ciudades.
18. Que las aportaciones de Larson trascienden el discurso y se materializan en herramientas operativas que la Cátedra busca adoptar y estudiar a profundidad, siendo dichas herramientas las siguientes:
- **Urban Performance Model:** Una potente herramienta analítica diseñada para simular los impactos de las decisiones urbanas colectivas. Utilizando como caso empírico el dinámico distrito de Kendall Square en Cambridge, este modelo demuestra cómo intervenciones específicas en la hiper-proximidad y el diseño del



espacio pueden reducir de manera drástica las emisiones de carbono, optimizando simultáneamente el desempeño económico y social de la comunidad.

- **Beyond Zoning** (Más allá de la zonificación): Constituye quizás una de sus propuestas más avanzadas y provocadoras. El modelo tradicional de zonificación del suelo se ha vuelto obsoleto frente a la dinámica demográfica actual. Larson, desde el MIT Media Lab, plantea la urgencia de sustituir las normativas rígidas por sistemas adaptativos de gobernanza que utilicen simulaciones computacionales, algoritmos de Inteligencia Artificial y redes de sensores en tiempo real para autorregular el uso del espacio según las necesidades ambientales y sociales del momento.

19. Que esta experiencia resulta especialmente relevante para el Centro Universitario de Tlajomulco de la Universidad de Guadalajara. El Centro, ubicado en uno de los territorios más dinámicos de la Zona Metropolitana de Guadalajara, enfrenta desafíos complejos asociados al crecimiento urbano, la movilidad, la vivienda, la infraestructura, la sostenibilidad ambiental y la calidad de vida. En este contexto, la creación de la "Cátedra Kent Larson" representa una oportunidad para ampliar las capacidades académicas del Centro, impulsar la investigación interdisciplinaria y fortalecer la vinculación entre el conocimiento universitario y las problemáticas concretas del territorio.

20. Que asimismo, la Cátedra puede contribuir a consolidar al CUTlajomulco como un espacio de referencia para el estudio de los procesos urbanos contemporáneos. Su establecimiento favorecería el encuentro entre estudiantes, investigadores, gobiernos y actores sociales, al tiempo que ampliaría las oportunidades de colaboración nacional e internacional y fortalecería redes académicas orientadas al análisis de los desafíos urbanos emergentes. De esta manera, la comunidad universitaria podría participar de forma más activa en las discusiones sobre innovación urbana, sostenibilidad y transformación territorial que hoy ocupan un lugar central en la agenda pública y académica.

21. Que para garantizar que la Cátedra "Kent Larson" no sea únicamente un foro de discusión aislado, sino un auténtico motor de transformación metropolitana, en su diseño se concibe como una iniciativa académica de carácter transversal, y se propone contar con una estructura que se articula a partir de dos dimensiones interconectadas: una instancia consultiva de alcance internacional y un Consejo Académico multidisciplinar de la Universidad de Guadalajara.

22. Que con base en ello, la propuesta encuentra su justificación no sólo en la trayectoria de Kent Larson, sino también en la pertinencia de abrir un espacio académico que impulse la reflexión crítica, la generación de conocimiento y la formación de capacidades para comprender y atender los desafíos urbanos de nuestro tiempo. La Cátedra aspira a fortalecer una forma de trabajo que vincule la investigación con el territorio, de manera que las preguntas, los aprendizajes y las posibles respuestas surjan tanto de la actividad académica como de la observación y comprensión de las transformaciones que experimentan nuestras ciudades.



23. Que por estas razones, la Cátedra en honor a Kent Larson se entiende como el reconocimiento a una trayectoria académica de alcance internacional cuyas contribuciones han ampliado las posibilidades de investigación, acción y colaboración en torno a los desafíos urbanos contemporáneos, y para el Centro Universitario de Tlajomulco, constituye, además, una oportunidad para fortalecer su vocación de vinculación territorial y consolidar un espacio académico dedicado al estudio de las transformaciones urbanas que configuran el presente y el futuro de la región.

En virtud de los antecedentes antes expuestos y tomando en consideración los siguientes:

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

- Juan Luis C*
- [Signature]*
- I. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica promulgada por el Ejecutivo estatal el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto número 15,319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
 - II. Que el Centro Universitario de Tlajomulco fue creado mediante dictamen I/2021/014 aprobado por el H. Consejo General Universitario en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de febrero de 2021.
 - III. Que el Consejo del Centro Universitario es el principal órgano de gobierno del Centro Universitario y funciona en pleno o por comisiones, de conformidad con el artículo 52 de la Ley Orgánica y 118 del Estatuto General, ambos de la Universidad de Guadalajara.
 - IV. Que el Reglamento para Otorgar Galardones y Méritos Universitarios de la Universidad de Guadalajara, establece las bases y condiciones sobre las cuales esta Casa de Estudio podrá reconocer los méritos y distinciones a las personas que sean acreedoras de conformidad con dicho ordenamiento.
 - V. Que el artículo 46 del Reglamento para Otorgar Galardones y Méritos Universitarios de la Universidad de Guadalajara, establece que los Centros Universitarios, a través de sus Consejos, están facultados para otorgar reconocimientos especiales y méritos académicos tanto a personal interno como a personal externo del Centro Universitario.
 - VI. Que es atribución del Consejo de Centro Universitario, aprobar los planes de estudio y programas de docencia, investigación, difusión y servicio social del Centro, de acuerdo con los lineamientos generales aplicables, tal como lo prevé la fracción IV del artículo 52 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.
- [Signature]*
- [Signature]*



Por lo anteriormente expuesto, la Comisión Permanente de Educación, tiene a bien proponer al Pleno del H. Consejo de Centro Universitario de Tlajomulco, los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se crea a partir de la aprobación del presente dictamen, la "Cátedra Kent Larson" del Centro Universitario de Tlajomulco.

SEGUNDO. El objetivo de la Cátedra es impulsar la reflexión crítica, la generación de conocimiento y la formación de capacidades para comprender y atender los desafíos urbanos de nuestro tiempo, buscando fortalecer una forma de trabajo que vincule la investigación con el territorio, de manera que las preguntas, los aprendizajes y las posibles respuestas surjan tanto de la actividad académica como de la observación y comprensión de las transformaciones que experimentan las ciudades.

TERCERO. La "Cátedra Kent Larson" se crea como un espacio académico institucional con actividades docencia, investigación y vinculación, entre las que se encuentran:

- Disertaciones magisteriales sobre la obra de Kent Larson;
- Conferencias, foros, paneles, seminarios, charlas y demás, sobre temas vinculados a su obra;
- Cursos y diplomados;
- Actividades en apoyo a programas educativos relacionados con los temas de la Cátedra;
- Revisión y estudio de su obra;
- Reconocimiento a la producción de investigación relacionados con la Cátedra;
- Establecimiento de redes de colaboración institucionales nacionales e internacionales; y,
- Procuración de fondos para el sostenimiento de la Cátedra.

CUARTO. La Cátedra promoverá la colaboración con otras instituciones educativas, organizaciones de la sociedad civil, entidades gubernamentales y del sector privado, a nivel local, nacional e internacional, para el desarrollo de proyectos conjuntos.

QUINTO. Para su funcionamiento, la "Cátedra Kent Larson" contará un Comité Académico que fungirá como órgano de planeación y decisión de la Cátedra, teniendo como funciones definir las líneas estratégicas, los temas, las actividades principales y los criterios generales de funcionamiento, así como los demás asuntos relacionados, velando por el cumplimiento de los objetivos de la Cátedra, y se conformará por las siguientes personas:

- La persona titular del Departamento de Sustentabilidad y Ciencias del Territorio,
- Dos representantes del Laboratorio en Ciencia de la Ciudad;
- Un representante del Museo de Ciencias Ambientales;
- El Director de la Cátedra;



- Un representante del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño;
- Un representante del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas;
- Un representante del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías;
- Un representante del Centro Universitario de la Costa Sur,
- Un representante del Centro Universitario de Tonalá,
- Un representante del Centro de Estudios Estratégicos para el Desarrollo.

Dichos representantes serán invitados por la persona titular de la Rectoría del Centro Universitario de Tlajomulco.

SEXTO. El titular de la Dirección de la "Cátedra Kent Larson", cuyo cargo será honorífico y quien deberá ser integrante del personal académico adscrito al Centro Universitario de Tlajomulco, será designada por la persona titular de la Rectoría del Centro Universitario de Tlajomulco. Sus funciones comprenden la elaboración del plan de trabajo anual, la organización y coordinación de las actividades, la gestión de los recursos necesarios, la elaboración de informes de seguimiento y resultados, así como la presentación de propuestas al Comité Académico sobre temas, actividades, eventos, invitados y sedes.

SÉPTIMO. La cátedra contará adicionalmente con un órgano consultivo denominado **Comité Internacional de Asesores** integrado por personalidades de reconocida trayectoria en la innovación urbana y directivos vinculados a los laboratorios de la City Science Network. Este órgano consultivo tiene la encomienda de aportar una perspectiva comparada global, proponiendo la orientación de actividades, a partir de las experiencias conjuntas de la red en ciudades como Andorra, Hamburgo, Shanghái, Taipéi, Toronto y Guadalajara. Esta articulación garantiza que el conocimiento generado localmente esté homologado con las metodologías computacionales más avanzadas a nivel mundial.

OCTAVO. Para la obtención de recursos y la vinculación con los sectores público, social y privado, la Cátedra contará con un Consejo Social, integrado por personas físicas y morales que compartan los objetivos de la Cátedra y deseen contribuir a su desarrollo mediante aportaciones económicas, en especie o de servicios, sujetándose a lo dispuesto en el artículo 188 del Estatuto General y en el artículo 11 del Reglamento de Ingresos Extraordinarios de la Universidad de Guadalajara. Para la incorporación de los integrantes de dicho Consejo, se deberá de contar con previa aprobación del Comité Académico. Sus funciones incluirán apoyar financieramente las actividades de la Cátedra, promover su vinculación con la sociedad, contribuir a la difusión de sus actividades y asesorar al Comité Académico en temas de vinculación y procuración de fondos. El cargo como integrante del Consejo Social será de carácter honorífico.

NOVENO. El costo de operación e implementación de la "Cátedra Kent Larson", estará a cargo del Laboratorio en Ciencia de la Ciudad.

DÉCIMO. Notifíquese el presente dictamen a las instancias respectivas y a las autoridades universitarias correspondientes.



DÉCIMO PRIMERO. Una vez aprobado el presente dictamen por el H. Consejo del Centro Universitario de Tlajomulco, facúltase al Rector del Centro Universitario de Tlajomulco, en los términos del artículo 54, fracción III, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, para que lo ejecute.

ATENTAMENTE

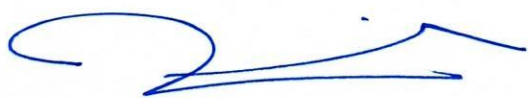
"PIENSA Y TRABAJA"

"40 años de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara"

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; viernes 26 de junio de 2026

I. COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN


Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata
Presidente de la Comisión de Educación
del H. Consejo de Centro


Dr. Roberto Miguel Damián Negrete


Mtro. Juan Luis Caro Becerra


C. Abril Pérez Limón


Dra. Ana Marcela Torres Hernández
Secretaria de Actas y Acuerdos

***La presente hoja de firmas pertenece al Dictamen CUTLAJO/CCU/I/022//2026 de la Comisión Permanente de Educación del Consejo de Centro Universitario de Tlajomulco, de fecha 26 de junio 2026 y es la última hoja de dicho Dictamen.

